

18342

GOBIERNO FEDERAL
COMPAÑIAS

12 JUN 89 15 04

RECORRIDO

autobado
Ms. 13-06-89.

SEÑOR DOCTOR
CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en expresas normas de la Ley de Compañías comunico a su Señoría que mediante Escritura Pública de Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía TRANS AMERICA AERONAVAL TRANSAM C. LTDA., el Cedente Sr. Ing. Daniel Arias Burneo cedió la totalidad de - sus participaciones el 2 de Junio de 1.989 ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado, a favor de las siguientes personas así: al Sr. Cap. Jorge O. Luzuriaga Samaniego 498 participaciones con todos sus derechos y obligaciones y (1) participación de mil sucses con todos sus derechos y obligaciones a favor de la Srta. Alicia del Carmen Luzuriaga Samaniego.

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

De esta transferencia de participaciones sociales, se sentó razón al par en la Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de Junio de 1.989 y a su vez se inscribió con la misma fecha en el Libro de Participaciones y Socios.

Luego de esta transferencia de participaciones Sociales el capital social de \$/ 1'000.000,00 quedó estructurado así: Cap. Jorge O Luzuriaga Samaniego 998 participaciones de \$/ 1.000,00 cada ; Srta. Alicia del Carmen Luzuriaga Samaniego (1) participación de mil sucses; y, Srta. Ana Regina Luzuriaga Samaniego (1) participación de mil sucses.

Muy Atentamente,


Dr. Jaime Citeri Romo
Abogado - Economista
Mat. N° 1578 - Quito
Dir. Corea N° 126 y Amazonas
Frente al C. C. I. Tel. 457-087

GOBIERNO FEDERAL
COMPAÑIAS
12 JUN 89 15 04
RECORRIDO